

ACTA DE INICIO

Fecha: Agosto 01 de 2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	NÚMERO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 092 DE 2019		
	FECHA:	01	AGOSTO	2019
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y/O EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".			
SUPERVISOR: ADELI	CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCES C.C 98.522.264 JORGE IVAN OSPINA JARAMILLO C.C 71.353.340			
SUSCRITO ENTRE	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI NIT 900590434-8 CONSORCIO INTERVENTOR ESPACIO PÚBLICO NIT. 901.308.269-6			
VALOR -	EL PRESENTE CONTRATO ES POR UN VALOR TOTAL DE OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L (\$808.605.000) INCLUIDO IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2019			
CDP – RP	CDP N° 184 DEL 16/07/2019 RP N° 411 DEL 01/08/2019			
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO ESTIPULADO PARA EL PRESENTE CONTRATO ES DE CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SOBREPASAR EL 31 DICIEMBRE DE 2019.			

En las instalaciones de LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ (ADELI), situada en la Cra. 51 N°. 51-55 Ed. Concejo Piso 9 CAMI, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Interventoría No 092 de 2019 se reunieron; el supervisor del contrato y el contratista, y acuerdan:

1. De conformidad con lo establecido en la delegación de supervisión del contrato de interventoría celebrado entre la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI y CONSORCIO INTERVENTOR ESPACIO PÚBLICO NIT. 901.308.269-6 la supervisión será ejercida por el Director Operativo y de Proyectos CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCES identificado con

cedula de ciudadanía 98.522.264 y al Profesional Universitario JORGE IVAN OSPINA JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía 71.353.340.

2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero, administrativo y legal del contrato en los términos de la Ley 1474, el manual de contratación de ADELI (acuerdo 006 de 2017), y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.
3. Fijar como fecha de inicio el primero (01) de agosto de 2019.
4. Fijar como fecha de terminación el quince (15) de diciembre de 2019.


En constancia de lo contenido en este documento firman las partes el primero (01) de agosto de 2019.




ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GÓMEZ
R/ CONSORCIO INTERVENTOR ESPACIO
PÚBLICO - Contratista Interventor



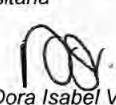
CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCES
Supervisor ADELI



JORGE IVAN OSPINA JARAMILLO
Supervisor ADELI



Revisó: *Ángela María Villada Uribe*
Profesional Universitaria



Proyectó/Aprobó: *Dora Isabel Vélez Betancur*
Jefe Oficina Jurídica